

JUSTICIA CLIMÁTICA

Una mirada feminista desde Centroamérica



Justicia Climática: Una mirada feminista desde Centroamérica,

es una publicación de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö, Costa Rica.

Financiada por la Fundación Heinrich Böll para Centroamérica, oficina San Salvador.

Autora: Mariana Gutiérrez Mora.

Coordinación Editorial: Asociación de Iniciativas Populares Ditsö.

Diagramación e ilustraciones internas: Carlos Alexander González V.

Ilustraciones portada y contraportada: Mariela Montoya Sandoval.

Revisión Filológica: Esteban Gutiérrez Vargas.

Impreso en Costa Rica, Centroamérica, por Litografía e Imprenta Segura Hermanos.

1a. edición, agosto 2021.



Esta obra esta sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional de Creative Commons.

Los contenidos de este libro se pueden reproducir y compartir por cualquier medio, siempre y cuando se respete su autoría, se den los créditos correspondientes y se cite la licencia correspondiente. Es de distribución gratuita, queda prohibida su venta.


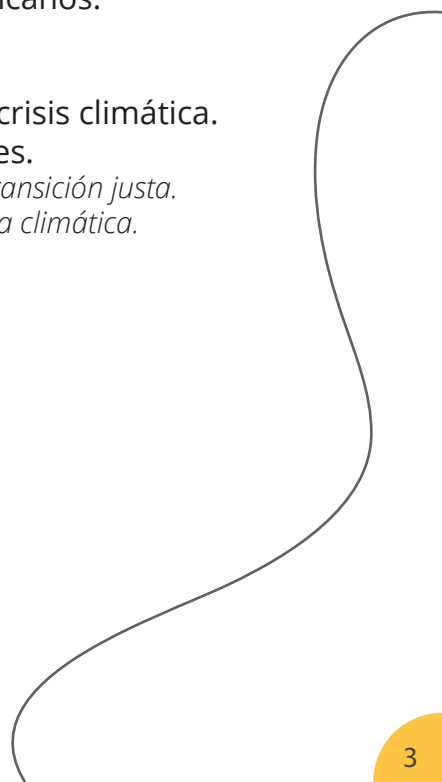
Dirección para pedir la publicación: info@ditso.org



JUSTICIA CLIMÁTICA



ÍNDICE

1. Introducción.
 2. Crisis climática y Justicia para los pueblos centroamericanos.
La crisis climática ya es nuestra realidad.
 3. ¿Qué implica una mirada feminista?
 4. La relación entre los roles de género patriarcales y la crisis climática.
 5. Una transición justa y transformadora para las mujeres.
Impulsar cambios en los roles de género: una alternativas de transición justa.
El acceso a la tierra para las mujeres como demanda de justicia climática.
 6. Palabras finales.
 7. Notas.
 8. Referencias.
- 
- 



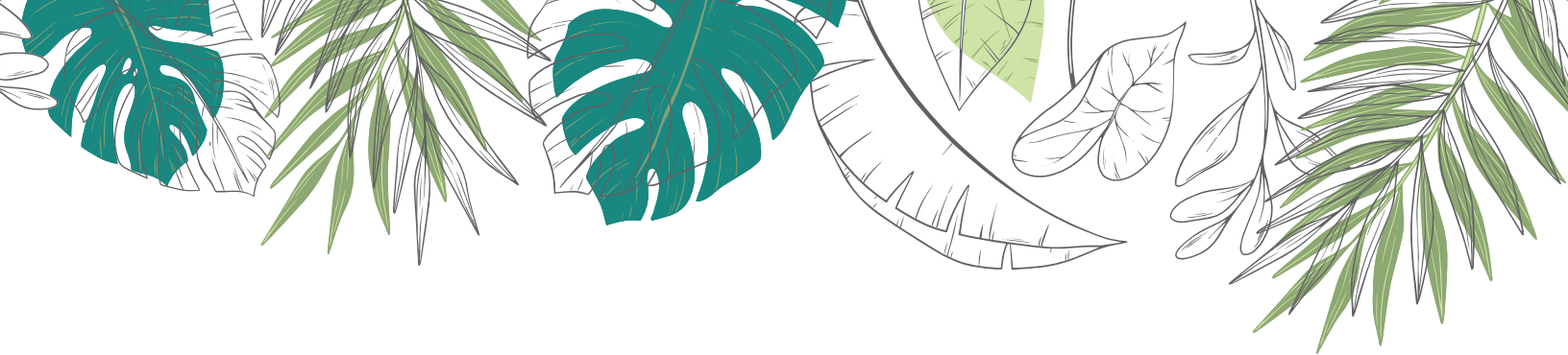
1. INTRODUCCIÓN

La crisis climática está cada vez más presente en nuestras vidas. Aunque llevamos décadas de estudiar los cambios del clima, las razones por las cuáles sucede y de tratar de generar acuerdos a nivel internacional para frenar este proceso, la crisis cada vez es más grave. Pareciera que, a pesar de los esfuerzos, algo hace falta para que podamos actuar y detener el calentamiento del planeta, más allá de lo que no vemos claramente o no queremos ver.

Cuando hablamos de cambio climático, generalmente pensamos en los fenómenos que vemos en redes sociales o noticias, como el deshielo de los océanos, los huracanes o los incendios forestales, pero comprendemos poco el estado actual del planeta y como nos implica a nosotras las mujeres y esto no es una casualidad. El debate alrededor de la crisis climática es altamente científico y esto ha limitado que la mayoría de las personas comprendamos de qué se trata, aun cuando lo estamos viviendo en nuestras comunidades y territorios.

Cómo afecta la crisis climática a las mujeres, qué tiene que ver la crisis climática con el patriarcado, cómo se profundiza la desigualdad y la violencia contra las mujeres en un contexto de crisis climática en nuestra región, son inquietudes que orientan la reflexión que aquí compartimos, proponiendo un encuentro entre los debates que tenemos desde los feminismos con los que tenemos desde las luchas por justicia climática y una transición justa en Centroamérica.





Para poder generar un acercamiento a una mirada feminista, primero retomamos algunos aspectos básicos sobre la crisis climática en Centroamérica, así como de los planteamientos de las luchas por la justicia climática y ambiental para una transición justa y cuáles son las desigualdades que se tejen desde este lugar.

Luego, ponemos la mirada en algunos puntos de partida que tenemos desde los feminismos, para entender y cuestionar el impacto que la crisis climática está generando en las mujeres y en el reforzamiento del patriarcado y cómo esto se debe a causas históricas y estructurales que debemos incluir en nuestras demandas de justicia de género.

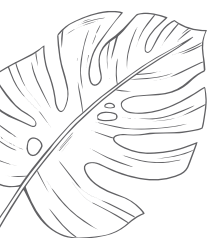
El artículo finaliza con una reflexión sobre los escenarios que tenemos en la región para que las demandas de justicia climática y las propuestas de transición justa incluyan también una visión de justicia para las mujeres, quienes, en este contexto, cargamos un peso mucho mayor y tenemos aún más limitadas nuestras posibilidades de acción. Esperamos que esta reflexión provoque el interés tanto en los feminismos como en las luchas ecologistas y por la acción climática, de integrar nuestras luchas y que alimente los procesos de organización y de resistencia que se llevan a cabo en los diversos territorios que formamos parte de Centroamérica.



1. CRISIS CLIMÁTICA Y JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS CENTROAMERICANOS



Centroamérica es una región con una gran riqueza natural. Nuestros ecosistemas contienen el 7 % de la biodiversidad del planeta (CEPAL, 2012); en sus bosques, ríos y humedales habitan una diversidad de especies de flora y fauna (la cual incluye los cultivos y animales que han sido domesticados), ecosistemas y paisajes que la convierten en una de las regiones más diversas del planeta (Toledo et al, s.f.).



De acuerdo con Víctor Toledo, en conjunto, México y Centroamérica constituyen una de las regiones bioculturales más ricas del mundo, al ser el hogar de aproximadamente 100 culturas o pueblos originarios. La mayoría de estos pueblos son los herederos directos de las antiguas civilizaciones que se desarrollaron en esta región.

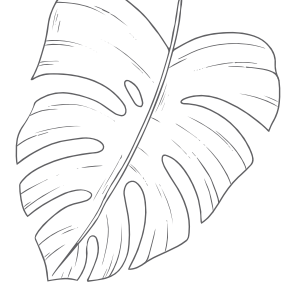
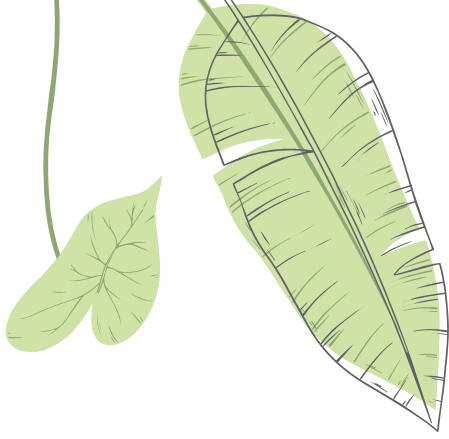


Sin embargo, nuestra historia de despojo y violencia nos sitúa en un escenario complejo. Somos una de las regiones del mundo más vulnerables ante los efectos de la crisis climática y, al mismo tiempo, enfrentamos diversas crisis económicas, sociales, políticas y culturales que agravan aún más nuestra situación.



Actualmente, vemos con preocupación como algunos de nuestros países lideran las listas de lugares más peligrosos del mundo para la defensa de la naturaleza, las tasas más altas de feminicidios, los índices de mayor desigualdad (según la CEPAL, cerca de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza y aproximadamente el 25 % de la población en pobreza extrema). Vemos que nuestros hermanos y hermanas protagonizan migraciones masivas, como son víctimas de violaciones graves a derechos humanos, mientras se instaure la impunidad, se cierran los caminos para el acceso a la justicia y se fortalecen regímenes políticos autoritarios. Nos enfrentamos a un contexto en el cual se entremezclan distintas crisis que arrastramos como región, que desde el Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida se ha caracterizado como un Escenario de Crisis Compleja. (2020).





Tantos problemas juntos y al mismo tiempo ser una región altamente vulnerable a los cambios del clima nos dibujan un panorama preocupante, especialmente porque la destrucción de la naturaleza avanza y eso eleva los riesgos. Quizás el ejemplo más claro que tenemos de la magnitud de la situación que enfrentamos es la pandemia por el Covid-19, que nos ha enseñado que en momentos de crisis la destrucción de la naturaleza aumenta, al igual que la desigualdad social, la violencia y el autoritarismo, mientras se reducen las posibilidades de movilización en las comunidades y territorios y se debilitan las relaciones sociales.


En particular, en el caso de las mujeres y los cuerpos feminizados, las crisis generan un aumento en la violencia en todas sus formas y refuerza los roles de género patriarcales, se recarga el cuidado y el trabajo doméstico en las mujeres, aumenta el empobrecimiento, el desempleo y la desigualdad para nosotras. Paradójicamente, en contextos con este, somos las mujeres quienes sostenemos a nuestras familias y comunidades con nuestras redes de cuidado, a pesar de ser siempre las más afectadas. (ONU Mujeres, 2021; OEA CIM, 2020)

La crisis climática representa un enorme riesgo para nuestros pueblos, porque implica un cambio en todo nuestro sistema de vida y significa carencia y desigualdad, sobre todo para algunas poblaciones, pues sus impactos no son iguales para todas las personas: ni entre hombres-mujeres, ni entre clases sociales, ni entre culturas, ni entre el campo y la ciudad. Para dimensionar la magnitud del problema que enfrentamos, necesitamos retomar algunos datos.







La crisis climática ya es nuestra realidad

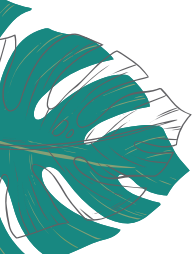


La variabilidad del clima en Centroamérica se ve reflejada en la frecuencia e intensidad de las inundaciones y sequías debido a eventos climáticos extremos, como huracanes y tormentas tropicales, en la dinámica de las lluvias y en la disponibilidad de agua. De acuerdo con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en los últimos 50 años, la temperatura en la región ha aumentado en 0,54 °C y las precipitaciones anuales han cambiado, aumentando los días secos, compensados por días con lluvias más intensas. Esta dinámica tiene impactos graves, ya que se incrementan los riesgos de erosión, inundaciones y derrumbes (SICA, 2018).

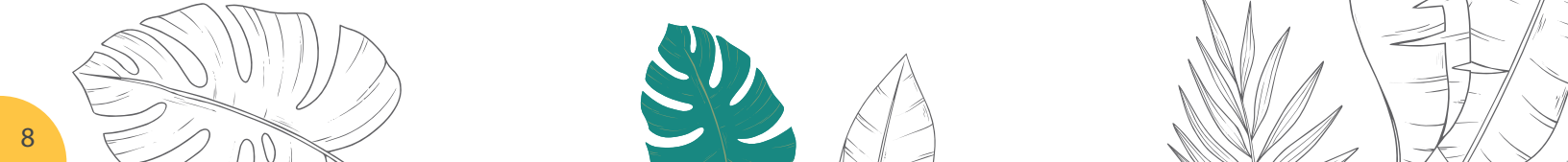
Si la temperatura aumenta y a la vez se reducen las lluvias, esto afecta directamente la cantidad y la calidad del agua para el consumo humano, la vida de los ecosistemas tanto marinos como terrestres, genera dificultades en la producción de alimentos y afectaciones en la salud humana. Además, conforme aumenta el calor que absorbe el mar aumentan las probabilidades de que las tormentas tropicales se conviertan en fuertes huracanes: “A mayor calor del agua, mayor evaporación e intensidad de las tormentas” (CEPAL, 2012, p. 37).


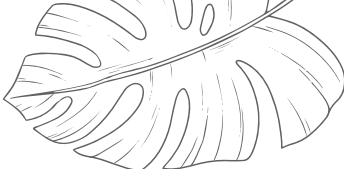


En los últimos 40 años la cantidad de eventos climáticos extremos se ha incrementado de manera alarmante en Centroamérica (SICA, 2018). Por lo tanto, nuestro panorama para los próximos años es que enfrentaremos huracanes y tormentas tropicales con mayor intensidad y frecuencia; así como una mayor cantidad de incendios forestales, debido al aumento del calor. Lo que esto implica para nuestros pueblos ya lo hemos vivido en el pasado: la pérdida de vidas humanas, la destrucción de pueblos y cultivos, comercios e infraestructura pública, la destrucción de los bosques y la pérdida de biodiversidad.




Por esta razón, es muy importante recordar que esta crisis de nuestro clima ha sido producida por la actividad humana, pues está relacionada al incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)¹, que impiden que la radiación del sol que entra a nuestro planeta pueda salir en la proporción ade-






cuada, lo que alterna el equilibrio natural y genera el calentamiento del planeta. Estos gases se producen principalmente debido a la quema de combustibles fósiles, como el petróleo y el carbón, para producir energía, la producción de cemento y a la deforestación particularmente emitidos por los países “desarrollados” en su proceso de industrialización.





Uno de los aspectos centrales de la justicia climática es resaltar que las responsabilidades de esta crisis son diferenciadas, pues los países ricos son los que han generado mayores emisiones de GEI históricamente y, por esta razón, tienen mayor responsabilidad. El análisis de las emisiones acumuladas demuestran que los emisores más grandes de CO² no son los países más poblados, sino los que tienen un modo de vida con un mayor nivel de consumo (Oxfam, 2015).

En este sentido, la justicia climática implica que se reconozca que quienes reciben los impactos más graves de la crisis son los países con menor responsabilidad, los cuales, además, cuentan con menos recursos económicos para enfrentar sus efectos. A nivel mundial, esta contradicción ha generado una fuerte discusión y ha sido una lucha de las regiones más afectadas, pues implica asumir la crisis desde una perspectiva de justicia y equidad.²



De acuerdo con Oxfam (2020), la crisis climática está estrechamente relacionada con un crecimiento desigual y excluyente. Su más reciente estudio determinó que entre 1990 y el 2015 las emisiones anuales de GEI se incrementaron en un 60 % y se duplicaron las emisiones acumuladas. Durante este periodo, el 10 % más rico de la población mundial generó un 52 % de las emisiones acumuladas, mientras que el 50 % más pobre generó solamente el 7 %.



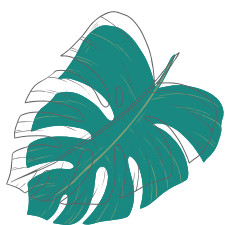
Estas cifras evidencian la enorme desigualdad en cuanto al crecimiento económico, por lo que este aumento en la creación de riqueza no sucede para generar mejores condiciones de vida, sino principalmente “... para satisfacer el incremento del consumo de las élites más ricas” (Oxfam, 2020, p. 6). De acuerdo con Oxfam (2020), poner el énfasis de la responsabilidad en los sectores más ricos nos permite hacer una lectura interseccional, pues no es casual que en todos los países los grupos con mayor nivel de ingresos están compuestos principalmente por hombres blancos, mientras que en los sectores con ingresos más bajos predominan las mujeres racializadas.



Además, un enfoque de justicia climática nos lleva a cuestionar el origen del problema, entendiendo que la forma en que se ha impuesto este “desarrollo” en nuestros países ha sido a costa del despojo y la violencia y que muchísimos hombres y mujeres de Centroamérica (y del mundo) arriesgan sus vidas cada día defendiendo sus territorios, los bosques y las aguas, impidiendo su destrucción. La defensa de los bienes naturales comunes es una forma de acción climática que aporta en gran medida a la protección de nuestra atmósfera.

La lucha por la justicia climática es un camino que nos permite generar cambios profundos frente a las desigualdades que sostienen este falso desarrollo. Entender que está en juego nuestra vida como especie y la vida del planeta en su totalidad nos da la oportunidad de cuestionar la forma en que el capitalismo, el patriarcado y el colonialismo confluyen en la crisis climática, para desmontarlos.

Hablar de justicia climática y justicia para las mujeres nos lleva a reflexionar sobre esta confluencia, en la que el patriarcado juega un papel fundamental. Por esta razón, nuestro interés es iniciar esta reflexión desde el rol que tenemos las mujeres en nuestras familias y comunidades, cómo la crisis climática nos afecta y como, a su vez, refuerza este lugar que ocupamos. Vamos a poner el énfasis en la división sexual del trabajo y que tan conveniente resulta para este falso desarrollo, como un primer paso para ir adentrándonos en el problema. Pero antes, vamos a retomar algunos puntos de partida desde los feminismos.



2. ¿QUÉ IMPLICA UNA MIRADA FEMINISTA?

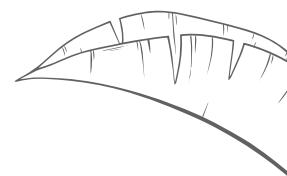
Como si empezáramos a tejer desde hilos diferentes, que unan las luchas ecologistas y climáticas con las luchas feministas, nuestro primer hilo es el violeta. Por eso, el primer punto de partida que tenemos es uno de los consensos que hemos construido desde los feminismos: las diferenciaciones por géneros son construcciones sociales, no biológicas y, por lo tanto, las podemos modificar.

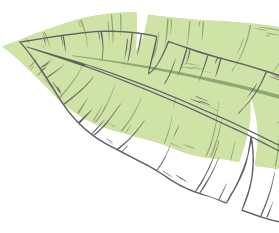

Vivimos inmersas en relaciones de poder que ordenan la vida de nuestras comunidades, nuestros territorios y países dando un mayor valor a lo que se ha definido como masculino y un menor valor a lo que se define como femenino.

La desvalorización de lo femenino justifica y refuerza la comisión de una serie de injusticias y violencias contra las mujeres y los cuerpos feminizados, cuya más grave expresión es el femicidio. Esta desigualdad está en las raíces de nuestras culturas; hemos interiorizado sus normas como si fueran algo natural, pero no lo son, y una visión de justicia implica la determinación de cambiarlas, así como resarcir el daño que esta desigualdad nos ha generado a las mujeres.

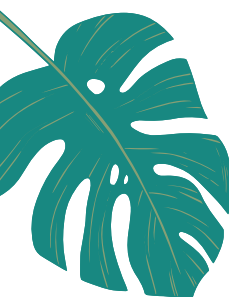
Por eso decimos que es una construcción social, porque esta división por géneros, donde los hombres están por encima de las mujeres, es una relación de poder creada por los seres humanos y su antigüedad data de las primeras civilizaciones humanas (Rubin, 1986). Es una desigualdad tan antigua y profunda que por eso la normalizamos. Pero si este sistema patriarcal fue construido por la humanidad, es posible transformar estas relaciones desiguales.

El segundo punto de partida es que las mujeres no somos iguales ni experimentamos los efectos del patriarcado de la misma manera. Por ejemplo, una mujer de la ciudad que ha tenido acceso a la educación universitaria y que tiene un trabajo remunerado no vive la violencia patriarcal de la misma forma que una mujer campesina que vive en un territorio rural donde se instala una empresa minera.

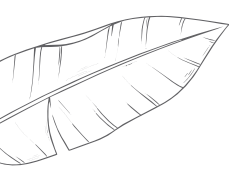






Estas diferencias —que también son desigualdades entre nosotras— tienen que ver con las injusticias que producen el racismo y el capitalismo, que convierten a las personas y a los territorios en simples medios para producir riqueza y bienestar para unos pocos. Esto es muy importante al relacionar la justicia climática con la justicia para las mujeres, ya que no sería justo pensar que todas las mujeres padecemos lo mismo, cuando unas sufren más que otras.



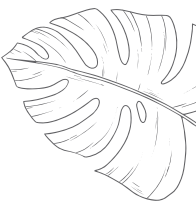

En este sentido, hablar de justicia climática para las mujeres implica que las feministas pongamos nuestra mirada en la manera desproporcionada en que la crisis climática pesa sobre algunas de nosotras y los impactos que tendrá en nosotras y en el reforzamiento de los roles patriarcales en el futuro.




El tercer punto de partida es reconocer claramente el origen del patriarcado. El sistema patriarcal nació en las primeras formas de organización de las familias y se encuentra particularmente arraigado en ellas. Gayle Rubin (1986) explica que, en las sociedades antiguas, las relaciones familiares eran las que permitían organizar a los grupos humanos y una característica común de estos pueblos fue el intercambio de mujeres a través del matrimonio, para afianzar las relaciones entre las familias y brindar mayor estabilidad económica y política.



Estas relaciones marcaron roles para las mujeres diferentes a los de los hombres, organizando las relaciones sociales en función del sexo y el género de una manera que beneficia a los hombres (Federici, 2010). Hoy en día, estas relaciones han cambiado, pero las normas para controlar los cuerpos de las mujeres y los roles de género persisten, al igual que la falta de autonomía y poder para nosotras y la violencia como un mecanismo para mantenernos en este lugar de sumisión.



Desde los feminismos es muy importante reconocer este origen de la desigualdad patriarcal, porque ha marcado enormemente la organización de nuestros pueblos y comunidades y nuestros modos de vivir. Para los feminismos comunitarios y anticoloniales, que son nuestros referentes más cercanos, también es central recordar que la invasión europea y la colonización impusieron una violencia patriarcal alimentada por el racismo y la explotación de las mujeres de los pueblos originarios y afrodescendientes y que esa violencia se mantiene hasta la actualidad. Por lo tanto, reconocer este origen y las formas en que el racismo y la explotación oprimen la vida de muchísimas mujeres en Centroamérica con particular ensañamiento, es fundamental si hacemos un análisis crítico de la crisis climática en nuestra región.

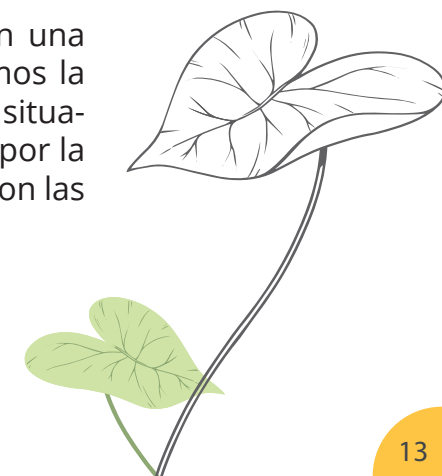
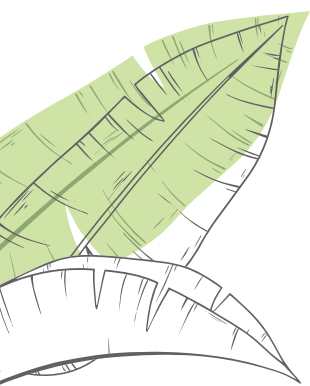




3.LA RELACIÓN ENTRE LOS ROLES DE GÉNERO PATRIARCALES Y LA CRISIS CLIMÁTICA

Existen dos formas de trabajo que son centrales en la organización de la vida humana: una tiene que ver con el trabajo productivo, que está más relacionado a la transformación de nuestro entorno físico y social (como la siembra de productos agrícolas, la construcción, la producción de energía) y la otra tiene que ver con el trabajo reproductivo, asociado a la crianza, al cuidado, a la alimentación y a todas las tareas que son necesarias para que la vida sea posible cada día. La organización patriarcal ha impuesto que los hombres deben hacer el trabajo productivo y las mujeres el trabajo reproductivo; esta distribución se conoce como la división sexual del trabajo (Amorós, 2005).

Aunque en la actualidad muchas mujeres se han incorporado al trabajo productivo y en las zonas rurales las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes también trabajan la tierra, siguen existiendo grandes desigualdades y los roles de género siguen estando arraigados. Mantener estos roles así es altamente beneficioso para las clases políticas y económicas poderosas de nuestros países, pues esto mantiene funcionando el sistema económico y no tienen que pagar ningún costo extra por ello. La fuerza de trabajo la aportamos nosotras sin ninguna retribución o reconocimiento ni económico ni social, porque desde niñas nos enseñan que es nuestro deber hacerlo.


En los últimos años, nuestros países se han movido en una dirección en la que cada vez más las mujeres sostenemos la vida con nuestro trabajo de cuidados, lo cual empeora en situaciones de crisis. En este sentido, la situación ocasionada por la pandemia del Covid-19 nos sirve para ver lo que pasará con las mujeres conforme la crisis climática se profundice.






En el contexto de pandemia, la CEPAL (2020) afirma que, en América Latina, la cantidad de horas diarias que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados es el triple del tiempo que dedican los hombres, esto sumado a que el 72,8 % del personal de salud que atiende la emergencia en la región son mujeres. Asimismo, las trabajadoras domésticas remuneradas, quienes constituyen el 11,4 % de las mujeres ocupadas de la región y en su mayoría trabajan en la informalidad, tienen una mayor carga de trabajo y, a la vez, de incertidumbre, porque sus servicios carecen de regulación y son fácilmente prescindibles.

En las zonas rurales, las formas de generar ingresos extra para las mujeres han desaparecido o se han visto seriamente afectadas, lo que ha profundizado su situación de dependencia económica y vulnerabilidad (Gutiérrez, 2021).




Durante la pandemia la carga de los cuidados y el estrés han aumentado para las mujeres. En una situación de crisis como la producida por la pandemia, sabemos que ha ocurrido un retroceso en la autonomía de las mujeres y un aumento de la violencia que refuerza el orden patriarcal.

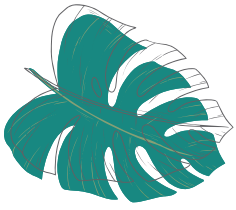
En el contexto de crisis climática, la situación no es muy diferente. Los impactos sobre las fuentes de agua, la alimentación, la biodiversidad y la salud ya generan una mayor presión sobre las mujeres y un aumento en su carga de trabajo para poder satisfacer las necesidades de sus familias. Por ejemplo, en América Latina, un 13,5 % de los hogares no tiene acceso a fuentes de agua mejoradas y en las zonas rurales la cifra es del 25,4 % (CEPAL, 2020).



En promedio, las mujeres que viven en condiciones con falta de acceso al agua potable dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre 5 y 12 horas semanales más que las mujeres que si cuentan con este servicio básico (CEPAL, 2020). En Guatemala, un estudio demostró que las mujeres dedican en promedio entre 8 y 11 horas al día en actividades como buscar agua, leña, limpiar y cocinar, mientras que los hombres dedican 1 o 2 horas por día solamente (Casas, 2017).

Además, en las zonas donde el acceso al agua se vuelva cada vez más limitado, las mujeres deberán caminar distancias más largas para poder acceder a este bien común, lo que las expone a distintos tipos de violencia, como la violencia sexual (Casas, 2017).





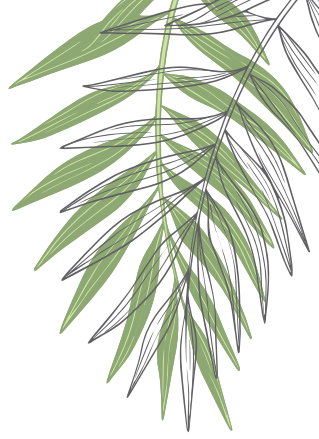
El problema del estrés hídrico, que implica que la cantidad de agua que se renueva con las lluvias no es suficiente para cubrir las necesidades humanas, ya significa un problema grave para la región, en particular en el Corredor Seco (SICA, 2018). Conforme aumente la temperatura del planeta, el acceso al agua de manera equitativa y de buena calidad será cada vez más difícil, pues se ampliarán los lugares de la región que presenten sequías. Esto significa que si no cambiamos nuestra forma de organizar la vida y la crisis climática se profundiza, aumentará la carga de trabajo para las mujeres, el estrés y la violencia.


La falta de acceso a la electricidad o el alto costo de la energía para las familias implica una mayor dependencia a combustibles como la leña para suplir sus necesidades energéticas.³ Esto no solamente lleva a una mayor emisión de gases de efecto invernadero, sino que afecta gravemente la salud, principalmente de las mujeres, niños y niñas, quienes permanecen mayor tiempo expuestos al humo en el interior de las casas.

Existen pruebas fehacientes de los impactos en la salud que genera la contaminación del aire de interiores a causa de la leña, como el desarrollo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer de pulmón en mujeres mayores de 30 años y de infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores en niñas/os de 0 a 5 años. También se encuentran asociadas otras enfermedades como al asma, cataratas y tuberculosis (OMS, 2007). En la región centroamericana, el problema del uso de leña para cocinar muestra las siguientes dimensiones:


... la población que utiliza leña para cocinar sus alimentos es de 22.5 millones de habitantes, esto representa el 45% de la población de la región. Tres países concentran la mayor cantidad de usuarios de leña en la región: Guatemala, Honduras y Nicaragua, con alrededor de 17.98 millones de habitantes, es decir, el 80% de los usuarios de leña. El restante 20% se distribuye en El Salvador, Belice, Panamá, República Dominicana y Costa Rica. (SICA, 12/02/2016, párrf. 5).

Esta carga desproporcionada no solamente no es reconocida, sino que tampoco tiene valor social el aporte que hacemos las mujeres para sostener la vida y el desgaste que nos significa. Hemos naturalizado que este es nuestro deber y lo asumimos con resignación. Y es que poner a los demás en el centro y dejarnos a nosotras en el último lugar, también es un mandato patriarcal: protegemos la vida de todos/as menos la nuestra.



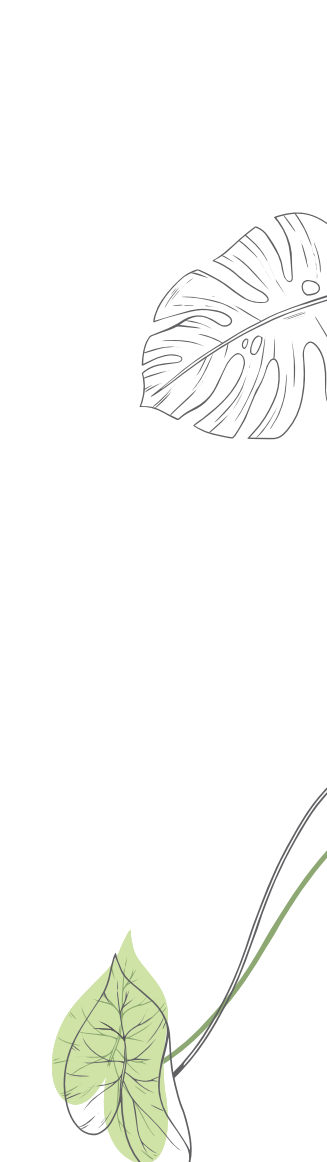


Por esta razón, una mirada feminista nos debería llevar a cuestionarnos por qué las mujeres debemos ser responsables de esta forma tan desproporcionada de suplir las necesidades de agua y energía por nuestra cuenta, si el acceso a ambos servicios es tan fundamental para la vida de todos y todas y por qué debe pesar en nuestros cuerpos esta inequidad. Es injusto que esta responsabilidad no sea compartida también por los hombres y que no se construyan soluciones que tomen en cuenta nuestra propia perspectiva de cómo debe mejorarse.

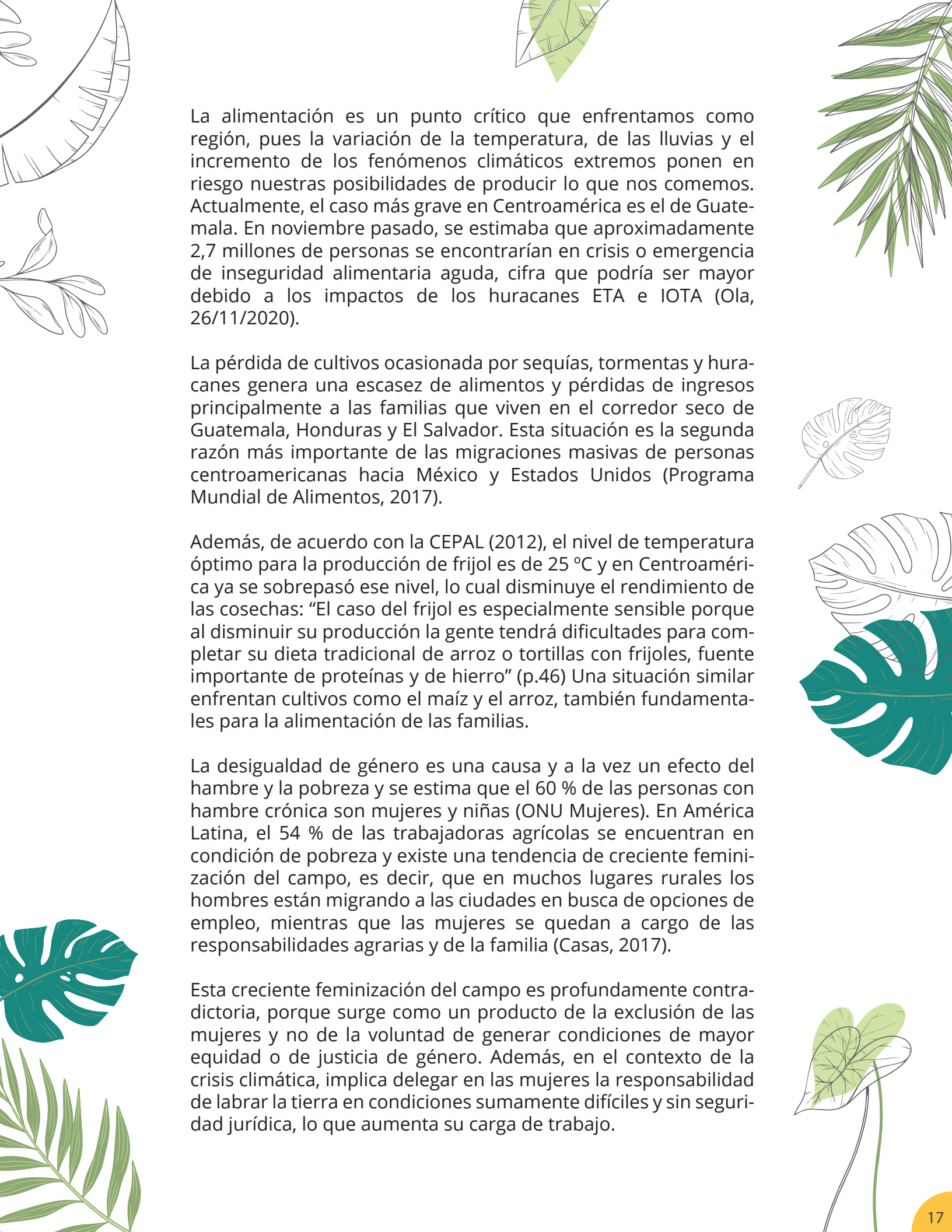


Por otra parte, la mayoría de las mujeres que viven en zonas rurales son productoras agrícolas y mantienen animales de crianza. Ellas cumplen un papel muy importante para la alimentación de las familias, el intercambio de alimentos, la generación de ingresos y mantienen saberes sobre los cultivos y plantas medicinales que contribuyen a su bienestar, a la protección de la naturaleza y la preservación de la vida, aun cuando históricamente no han sido dueñas de las tierras.

La tierra es un bien natural fundamental para la vida y que está estrechamente relacionado con la crisis climática. El uso intensivo de la tierra para la producción agroindustrial, para la minería, para la extracción de petróleo, para la expansión de la ganadería y para la extracción indiscriminada de madera son responsables en gran medida de ocasionar la crisis climática, ya sea de manera directa o indirecta (Gudynas, 2019). Solamente el sector de agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU) es responsable de la emisión de alrededor del 25 % de gases de efecto invernadero, principalmente procedentes de la deforestación, las emisiones agrícolas y de la ganadería (IPCC, 2014).



Por esta razón, al poner en el centro el debate sobre la tierra y los usos del suelo tenemos dos perspectivas por analizar: por un lado, los impactos que tiene la crisis climática en la producción de alimentos en la región, lo cual tiene un impacto directo sobre las mujeres y sus familias debido a los roles de género, y por otro lado, el despojo histórico de la tierra que hemos enfrentado las mujeres y como las actividades extractivistas lo refuerzan, lo cual ha limitado nuestra posibilidad de decidir sobre nuestros territorios.



La alimentación es un punto crítico que enfrentamos como región, pues la variación de la temperatura, de las lluvias y el incremento de los fenómenos climáticos extremos ponen en riesgo nuestras posibilidades de producir lo que nos comemos. Actualmente, el caso más grave en Centroamérica es el de Guatemala. En noviembre pasado, se estimaba que aproximadamente 2,7 millones de personas se encontrarían en crisis o emergencia de inseguridad alimentaria aguda, cifra que podría ser mayor debido a los impactos de los huracanes ETA e IOTA (Ola, 26/11/2020).

La pérdida de cultivos ocasionada por sequías, tormentas y huracanes genera una escasez de alimentos y pérdidas de ingresos principalmente a las familias que viven en el corredor seco de Guatemala, Honduras y El Salvador. Esta situación es la segunda razón más importante de las migraciones masivas de personas centroamericanas hacia México y Estados Unidos (Programa Mundial de Alimentos, 2017).

Además, de acuerdo con la CEPAL (2012), el nivel de temperatura óptimo para la producción de frijol es de 25 °C y en Centroamérica ya se sobrepasó ese nivel, lo cual disminuye el rendimiento de las cosechas: “El caso del frijol es especialmente sensible porque al disminuir su producción la gente tendrá dificultades para completar su dieta tradicional de arroz o tortillas con frijoles, fuente importante de proteínas y de hierro” (p.46) Una situación similar enfrentan cultivos como el maíz y el arroz, también fundamentales para la alimentación de las familias.

La desigualdad de género es una causa y a la vez un efecto del hambre y la pobreza y se estima que el 60 % de las personas con hambre crónica son mujeres y niñas (ONU Mujeres). En América Latina, el 54 % de las trabajadoras agrícolas se encuentran en condición de pobreza y existe una tendencia de creciente feminización del campo, es decir, que en muchos lugares rurales los hombres están migrando a las ciudades en busca de opciones de empleo, mientras que las mujeres se quedan a cargo de las responsabilidades agrarias y de la familia (Casas, 2017).

Esta creciente feminización del campo es profundamente contradictoria, porque surge como un producto de la exclusión de las mujeres y no de la voluntad de generar condiciones de mayor equidad o de justicia de género. Además, en el contexto de la crisis climática, implica delegar en las mujeres la responsabilidad de labrar la tierra en condiciones sumamente difíciles y sin seguridad jurídica, lo que aumenta su carga de trabajo.

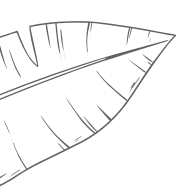


La desigualdad en el acceso a la tierra es uno de los problemas más señalados en cuanto a las inequidades que persisten en el campo para las mujeres. La RECMURIC (2015) manifestaba en un estudio llamado “Tierra para nosotras” los siguientes problemas para la región Centroamericana:

- Aunque los países tienen leyes que reconocen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en la práctica las mujeres rurales cada vez tienen menos tierra, de peor calidad y con menor seguridad jurídica.
- La mayoría de las mujeres centroamericanas cultivan una tierra que no les pertenece, sino que acceden a ella a través del alquiler, la mediería, el préstamo o el colonato. Esto implica que no pueden decidir libremente qué y cómo producir, no saben si el siguiente año podrán volver a sembrar y deben entregar una parte de la cosecha o de los beneficios al propietario de la tierra.
- La expansión de la agroindustria y los monocultivos en la región ha ocasionado que cada vez les resulte más difícil y más caro encontrar tierra donde cultivar.
- Las mujeres apenas poseen el 12 % de la tierra en Honduras, el 15 % en Guatemala, el 13 % en El Salvador y el 23 % en Nicaragua.
- Al no contar con tierra, están excluidas de la posibilidad de acceder a préstamos y asistencia técnica para producir sus tierras.
- La tierra condiciona las relaciones de poder. Al no contar con bienes propios su posición es más débil, lo que la hace más vulnerable a la violencia machista. Esta situación afecta su autonomía económica.

Si bien este estudio no contempla las condiciones de las mujeres en Costa Rica, nuestras realidades son muy similares. De acuerdo con el Censo Agropecuario del 2014, el porcentaje de mujeres que poseen tierras en el país es de 15,6 %, en especial las fincas con menor extensión, y, al igual que en el resto de Centroamérica, en los territorios se refleja un proceso de concentración de tierra creciente en manos de empresas o sociedades de derecho.

Las políticas y reformas agrarias que se impulsaron en nuestra región priorizaron la entrega de tierra a los hombres, lo cual respondía a la reproducción de los roles de género patriarcales y, al mismo tiempo, contribuyeron a reforzarlos en las familias. Las acciones afirmativas de los Estados para la distribución equitativa de tierras llegaron en momentos de transición hacia un modelo de desarrollo neoliberal que impulsaba la expansión de la agroindustria y de las industrias extractivas para la exportación, aunado a un abandono de los pequeños campesinos y las pequeñas campesinas, que en la práctica ha conllevado a un nuevo proceso de concentración de las tierras en manos de pocas empresas (RECMURIC, 2015; Acuña, 2019).

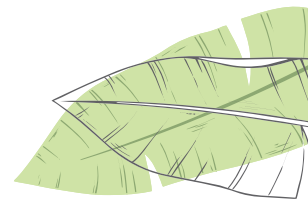
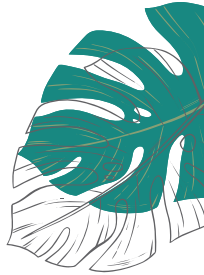


Las industrias extractivas producen cambios profundos en las formas de vida de los territorios: acaparan la tierra, destruyen los ecosistemas, introducen el trabajo asalariado principalmente dirigido a los hombres y genera relaciones de dependencia. Poco a poco, las personas que habitan estos territorios dependen más de las empresas, lo cual también refuerza los roles de género patriarcales. El salario refuerza la posición de privilegio de los hombres sobre las mujeres, mientras que las pocas mujeres que se contratan es para cumplir tareas asociadas a los roles de género, como la limpieza, siempre en condiciones más vulnerables y sin que cambie la carga del trabajo de cuidados (Vázquez, 2017).

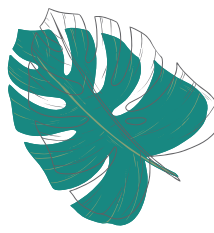

En pocas palabras, son cerca de 30 años de políticas que promueven la igualdad y la equidad, pero solamente en el discurso; la realidad es que estas políticas nunca crearon mecanismos para asegurar una distribución justa y equitativa de la tierra, ni opciones para las mujeres ni se promovieron cambios en el trabajo reproductivo. Al igual que en la época de las reformas agrarias, en la época neoliberal el modelo económico refuerza la explotación y la opresión de las mujeres; ambos modelos impulsados por los Estados.

La pobreza energética, el estrés hídrico, la falta de acceso a la tierra y la crisis alimentaria pesan más sobre los cuerpos de una gran cantidad de mujeres centroamericanas que sobre los de los hombres. El desgaste, las enfermedades, la desnutrición, las agresiones sexuales, la sobrecarga de trabajo y el estrés son expresiones de la violencia patriarcal que confluyen y se refuerzan también con la violencia que producen el capitalismo, el racismo y la corrupción en nuestros países.

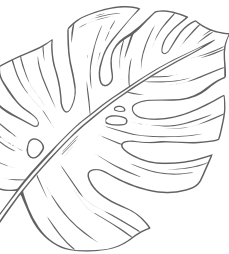
Esta es una violencia sistemática que influye en la migración forzada de miles de mujeres, niños y niñas que arriesgan su vida por no tener esperanzas de cambio ni alternativas inmediatas. Es una situación inaceptable y necesitamos construir caminos que nos permitan transitar hacia otra Centroamérica más justa.



4. UNA TRANSICIÓN JUSTA Y TRANSFORMADORA PARA LAS MUJERES





La crisis climática es una realidad que impacta gravemente nuestra región y que ha sido creada por la humanidad, por lo tanto, es modificable. Desde una perspectiva constructivista (Pardo y Ortega, 2018), esta emergencia que estamos atravesando es una oportunidad de transitar hacia otra economía, hacia otro modelo de sociedad más justo y sustentable.



La justicia climática le da contenido social, ético y político al problema de la crisis climática (Pardo y Ortega, 2018), lo que nos permite a los movimientos y organizaciones territoriales hacer avanzar nuestras demandas y propuestas para asegurarnos de que esta sea una transición justa y transformadora de nuestras realidades desiguales.

En este sentido, también representa una oportunidad para profundizar cambios en las estructuras patriarcales que han contribuido a generarla y que permiten la reproducción de la violencia contra las mujeres centroamericanas, en toda nuestra diversidad. Construir mecanismos para una justicia efectiva, para compensar las injusticias y resarcir el daño, nos puede permitir movernos del lugar en el que estamos.



Estos mecanismos pueden ir en dos vías: como alternativas de transición que construimos desde nuestras comunidades y territorios y como demandas que hacemos a los Estados o gobiernos locales para que sean incorporados cambios institucionales que favorezcan la justicia climática para las mujeres, a partir de problemas concretos. En este sentido, compartimos algunas ideas para favorecer el acceso a la justicia climática y ambiental para las mujeres en nuestra región.

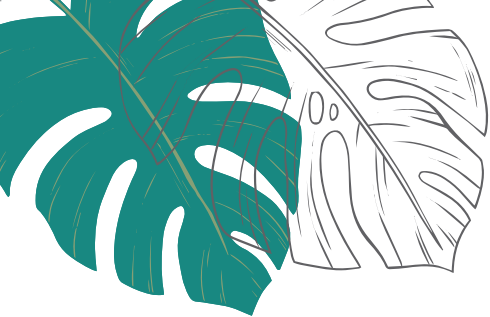


a. Impulsar cambios en los roles de género: una alternativa de transición justa.

En esta relación entre los roles de género patriarcales y la crisis climática, es fundamental reconocer el valor social y cultural que tiene el trabajo reproductivo, no solamente cuantificar su aporte económico a las economías nacionales, sino también reflexionar sobre lo que seríamos como países si las mujeres no sostuviéramos el cuidado. Pero también lo es preguntarnos ¿Cómo serían nuestras vidas si el cuidado fuera un trabajo compartido entre los hombres, las mujeres y los Estados?

Para nosotras, este podría ser un paso hacia una transición justa e implica colocar en el centro del debate el acceso equitativo a los servicios básicos de agua y energía, que incluya criterios de eficiencia energética, de justicia climática y ambiental, justicia de género y la consulta libre, previa e informada a los pueblos donde se pretendan desarrollar actividades de mitigación y adaptación. Es fundamental recordar que la crisis climática no es un asunto de soluciones técnicas desde las ciencias naturales solamente, sino, sobre todo un asunto social y político (Pardo y Ortega, 2018); si queremos una transición es justa, hay que construir estas condiciones y asegurarnos de que las decisiones no sean impuestas y no generen mayores desigualdades.

Es común que se reconozca la relación entre los roles de género y la crisis climática, pero a la hora de plantear soluciones este es un aspecto que suele quedarse de lado o incluso se ve como algo “aprovechable”. Marina Casas (2017), por ejemplo, hace un análisis en el que plantea aprovechar el capital humano de las mujeres por nuestro rol de cuidadoras en la sociedad para asegurar el éxito de las políticas públicas de mitigación y adaptación. Debemos ser críticas con estos enfoques, pues no podemos aceptar que las desigualdades que se construyen sobre nuestras vidas sean instrumentalizadas para que las políticas tengan éxito, no podemos aceptar una transición que refuerce nuevamente los roles de género.



Por el contrario, una transición que incluya la justicia climática para las mujeres implica que pensemos en sistemas de cuidado en el que los hombres asuman la mitad de la responsabilidad y que el Estado asuma el cuidado para aquellas familias que tengan más dificultades. Aunque imaginar esto es una gran utopía para nosotras, necesitamos ir creando estrategias para que sea posible. Solamente debemos recordar que estos procesos no se fuerzan ni se imponen.

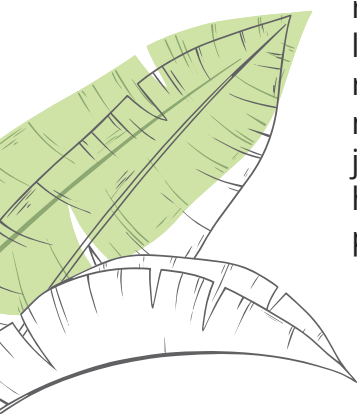


Una forma de iniciar es generar espacios de reflexión y formación entre las mujeres que luchamos por la defensa de la naturaleza y de los territorios, espacios seguros que nos permitan nombrar las violencias que nos han marcado e inmovilizado, e iniciar un camino para sanar y hacer crecer nuestro poder interior. Esta fuerza personal y colectiva la necesitamos para ir cimentando las bases de una transformación que es estructural y profunda.



Si no avanzamos en una distribución justa y equitativa del trabajo reproductivo, será imposible para una mayoría de nosotras participar de la gobernanza y de la acción climática, en cualquiera de sus escalas. De manera que, mientras estos roles sean una imposición y no una elección para las mujeres y mientras la carga de trabajo no se distribuya equitativamente, la vulnerabilidad para un sector grande de mujeres se mantiene y se profundiza. Necesitamos ser actoras activas de esta transición, no víctimas.

Dar el valor que merece al trabajo reproductivo, que es fundamental para garantizar la vida cotidiana y la vida en el futuro, nos conecta en los territorios con la defensa de los bienes naturales comunes, como los ríos, las fuentes de agua, los bosques, la fauna, la atmósfera. Desde las organizaciones territoriales y regionales este cambio en los roles de género podría permitirnos crecer como fuerza política, en ideas, en la construcción de justicia, en las formas de sentir y entender el territorio que habitamos y en la construcción de otra forma de vivir. Vale la pena intentarlo.



b. El acceso a la tierra para las mujeres como demanda de justicia climática.

El acceso a la tierra para las mujeres ha sido una demanda fundamental planteada desde hace muchos años, pero sin avances significativos en nuestros países. El control de la tierra ha sido objeto de graves conflictos en Centroamérica y la defensa de las tierras-territorios para la protección de la naturaleza y la construcción de alternativas a la crisis climática se ha convertido en una actividad peligrosa en nuestra región.

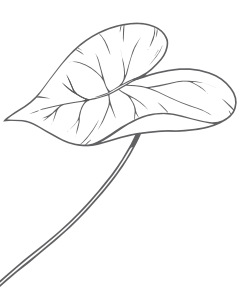
De acuerdo con el Informe “Defender el Mañana” de Global Witness (2020), solamente en el año 2019 fueron asesinadas 32 personas en Centroamérica por su labor en defensa del territorio; Honduras, Guatemala y Nicaragua lideran la lista de países según el número de asesinatos per cápita (por cada millón de habitantes). En el caso de Costa Rica, la recuperación de los territorios legalmente reconocidos a los pueblos originarios ha tenido altos costos, como el asesinato de Sergio Rojas y Jehry Rivera. Además, las personas defensoras-recuperadoras también enfrentan diversos tipos de agresiones, como difamaciones, amenazas, violencia sexual, desaparición forzada y la criminalización de sus acciones, debido a los altos niveles de corrupción y de impunidad en nuestra región.

En este contexto, es complejo generar mecanismos efectivos para distribuir las tierras equitativamente, pero facilitar el acceso a la tierra para las mujeres puede resarcir el daño que ha producido en nosotras el despojo en dos sentidos: por un lado, nos permite contar con los medios materiales para construir autonomía económica y nos da seguridad jurídica sobre las tierras que trabajamos, y por el otro, nos da la posibilidad de debatir y decidir sobre el modelo económico y de desarrollo, nos permite ser sujetas políticas en nuestros territorios y balancear las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

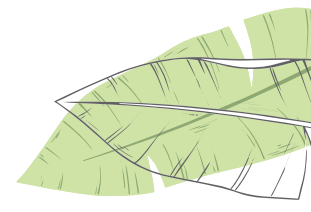


Sin embargo, debemos considerar algunos elementos, para que el acceso a la tierra tenga un contenido de justicia climática feminista:

1. El ser mujeres no nos hace automáticamente actuar en favor de la naturaleza. Desde algunos feminismos se defiende la idea de que las mujeres estamos más cerca de la naturaleza y que somos explotadas de la misma manera; pero esta analogía mujer-naturaleza es esencialista y, si bien hay compañeras que nos inspiran por su determinación y fuerza en la defensa de sus territorios, hay otras mujeres que actúan desde otros valores. Cada vez más mujeres que acceden a estudios universitarios o que vienen de familias adineradas forman parte de las industrias extractivistas o desde la función pública favorecen estos intereses y no tienen un sentido de pertenencia con los territorios donde se instalan las empresas, tampoco empatía con las mujeres que habitan estos territorios.




Las mujeres no somos todas iguales y no actuamos a partir de los mismos intereses, hay algunas mujeres que debido a sus privilegios ocupan lugares y toman decisiones que refuerzan la opresión de las otras y de otros. Naomi Klein (2015) afirma que la subjetividad que han construido los sectores neoliberales en las últimas cuatro décadas ha blindado sus negocios, pues en el imaginario colectivo se ha instalado una visión egoísta y codiciosa que nos ha hecho creer que somos así por naturaleza, incluso que nos merecemos una catástrofe y desaparecer. Sin duda, esta visión también se encuentra arraigada en algunas mujeres y representa un desafío para este acercamiento entre los feminismos y las luchas por justicia climática y ambiental.




Si reconocemos esto, una visión de justicia climática con mirada feminista debería priorizar la distribución justa de la tierra entre las mujeres que se encuentran en una posición de mayor desigualdad y que son más vulnerables a los efectos de la crisis climática. También se debería priorizar a las mujeres comprometidas con la defensa de los territorios y de los bienes comunes y aquellas cuyo origen cultural las hace víctimas del despojo racista y colonizador.







Además, en Centroamérica habitan muchas personas que ponen su vida e integridad en peligro por la defensa de los territorios y por un bienestar común; muchas son las mujeres que están en la primera línea de defensa de la naturaleza. Es muy importante que nos reconozcamos a nosotras mismas como actoras claves por la defensa de la vida y hacer avanzar nuestros esfuerzos para construir otra Centroamérica, una más justa y digna para todas las personas, construyendo alternativas políticas y modos de vivir desde los territorios y las comunidades que confrontan esta subjetividad que retrata Naomi Klein.





2. Debemos considerar que aumentar la tenencia de tierras para las mujeres brinda una mejor posición en el marco de las relaciones de poder, pero no acaba con el patriarcado en sí mismo y un cambio en esta dirección puede generar otros tipos de violencias en los territorios. Al hacer una demanda tan atravesada por intereses económicos, políticos y criminales, debemos analizar conjuntamente las oportunidades, mecanismos y los escenarios, para que las acciones que llevemos a cabo sean verdaderamente efectivas y, al mismo tiempo, protejan la vida de las personas defensoras de los territorios y los bienes naturales.




Por esta razón, los mecanismos que construyamos, ya sea desde los marcos legales de cada país o a nivel internacional o desde la organización territorial, deben considerar que, si bien la distribución equitativa de la tierra es un derecho que tenemos las mujeres, es necesario que una transición de este tipo se incluyan procesos de fortalecimiento de nuestra participación, de capacitación y formación para que la apropiación de la tierra sea real y que contemos con herramientas que nos permitan ejercer plenamente este derecho.



3. El marco institucional no facilita el acceso a la justicia climática feminista. De acuerdo con Pardo y Ortega (2018), uno de los desafíos de la justicia climática es la falta de un marco regulatorio internacional que sea vinculante y que trascienda los compromisos voluntarios que deciden adquirir o no los Estados: “No existe una institución mundial que juzgue y castigue si hay injusticias, ni siquiera si hay delito” (p. 94), a diferencia, por ejemplo, de la institucionalidad comercial internacional, que cuenta con mecanismos vinculantes que favorecen los intereses comerciales en todo el mundo.





Naomi Klein (2015) explica que uno de los principales retos para una transición justa es que cualquier política que beneficie a las poblaciones locales-nacionales, como otorgar subvenciones o favorecer los mercados locales, está en contra de los acuerdos de libre comercio y los países son sancionados por esto. La Organización Mundial del Comercio ha blindado las posibilidades de acción de las industrias extractivas más contaminantes, al mismo tiempo que bloquea las alternativas nacionales de transición.

Existe un marco normativo que limita el acceso a la justicia climática porque se sobrepone los intereses comerciales por encima de los intereses humanitarios y de protección de la naturaleza, lo que pone en riesgo nuestra existencia y la de muchas otras especies por el afán de lucro. Esta lógica se reproduce a lo interno de los países, en los cuales también existen mecanismos para la protección particular de los intereses comerciales.

Es importante considerar este desafío e incluir el análisis en torno al mismo en nuestras estrategias políticas, pues el problema de la desigualdad en el acceso a la tierra es estructural y tiene que ver con las políticas económicas a escala nacional e internacional que se han impuesto en nuestros países en las últimas décadas.

Poner el acceso a la tierra para las mujeres en el centro de la acción climática es altamente desafiante. Nos implica actuar juntas y diseñar estrategias colectivas para que la distribución de la tierra sea justa y equitativa, pero también para que los modos de vivir que se construyan en estas tierras sean sustentables y a la vez permitan a las familias y comunidades vivir con dignidad y a partir de su propia cultura.

Alcanzar esto es una enorme tarea que no se va a lograr en el corto tiempo, pero podemos lentamente ir construyendo las condiciones. Juntas podemos acercarnos hacia ese horizonte y hacerlo posible.

5. PALABRAS FINALES

Si bien el escenario que se nos presenta es confuso, lleno de limitaciones y riesgos que se han profundizado con la pandemia por el Covid-19, a partir de estas reflexiones buscamos caminos comunes que nos permitan unir fuerzas, ideas y voluntades y ponerlas en discusión alrededor de una justicia climática feminista, hasta lograr que la balanza se equilibre a nuestro favor como mujeres de comunidades campesinas y urbanas, de los pueblos originarios y afrodescendientes, que nos encontramos en primera línea de acción frente a la crisis climática.

Hay mucho más por discutir. Ahora mismo debatimos sobre la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú, que entró en vigencia el pasado 22 de abril. Este acuerdo tiene el rango de Tratado Internacional, siendo vinculante para nuestros países y el primero de esta naturaleza en el mundo.

Aún es pronto para saber qué tanto impacto pueda tener el Acuerdo de Escazú a lo interno de nuestros países y de cara a nuestras realidades en los territorios, pero representa una oportunidad para hacer avanzar nuestras demandas y alternativas, especialmente en la protección de las personas defensoras de la naturaleza y para favorecer el acceso a la justicia climática y ambiental.

Este artículo representa un punto de partida para nosotras y nos abre la puerta a seguir cuestionándonos e investigando estas relaciones. Nuestra intención es aportar algunas ideas para que las organizaciones sociales de Centroamérica incorporem una mirada feminista en nuestras luchas por justicia ambiental y climática. También es una invitación a las organizaciones feministas a considerar lo que implica este escenario de crisis climática para el objetivo que compartimos de construir realidades equitativas, igualitarias y justas para las mujeres.

6. NOTAS

1. El principal gas que produce el efecto invernadero es el dióxido de carbono (CO_2), seguido por el metano, el óxido de nitrógeno, el ozono y los clorofluorocarbonos. A todos estos gases también se les llama CO_2 equivalente.

2. Con el Acuerdo de París (2015), los países lograron consensuar que, si bien las responsabilidades son diferentes, debido a la gravedad de esta crisis, es necesario que todos los países generen acciones para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y para adaptarse de la mejor manera a sus impactos. Cada país hace su propio plan, que debe compartir y actualizar cada 5 años a través de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) y se ha construido el Fondo Verde, un mecanismo de compensación para que los países más responsables ayuden a los países del sur global a enfrentar los efectos de la crisis climática.

3. Cocinar con leña también es una tradición cultural, especialmente para mujeres de los pueblos originarios y afrodescendientes; por esta razón es importante reafirmar que las soluciones a esta problemática nunca deben imponerse a los pueblos, deben incorporar sus visiones y sus propuestas.

7. REFERENCIAS

Acuña, M. (2019). Tierra para las mujeres: resistencias y procesos organizativos de las Asociaciones de Mujeres de Nueva Esperanza y Caño Negro de Los Chiles (2000-2016). Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales.

Amorós, C. (2005). Capítulo VII: Globalización y orden de género. En: Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo. Editorial Minerva. España.

Bradshaw, S. & Arenas, A. 2004. Análisis de género en la evaluación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales. II. Impactos del huracán Mitch desde una perspectiva de género. CEPAL.

Casas, M. (2017). Género, desarrollo sostenible y cambio climático. En: La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático. CEPAL.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe). (2012). Cambio Climático en Centroamérica. Guía de navegación.

— (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Informes COVID-19.

Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Editorial Traficantes de Sueños. España.

Foro Centroamérica Vulnerable Unida por la Vida. (2020). Hacia la sustentabilidad del Desarrollo Post-Covid 19 en Centroamérica. Marco de referencia y Fundamentación Política.

Gargallo, F. (2014). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de Nuestra América. Edición digital. Editorial Corte y Confección, Ciudad de México.

Global Witness. (2020). Defender el mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente.



Gudynas, E. (2019). Cambio climático, extractivismos y género: crisis entrelazadas dentro del desarrollo.

Gutiérrez, M. (2019). Construyendo Feminismos Comunitarios: Participación política de las mujeres de la Coordinadora Norte Tierra y Libertad. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales.

— (2021). Reorganizarnos en medio de una pandemia. Informe de Diagnóstico Comunitario para la Coordinadora Norte Tierra y Libertad. Costa Rica.

IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). (2014). Mitigación del cambio climático. Resumen para responsables de políticas. Contribución del grupo de trabajo III al Quinto Informe de Evaluación del IPCC.

Klein, N. (2015). Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima. Ediciones Culturales Paidós.

Ola, A. (20/11/2020). Más de 2.7 millones de guatemaltecos estarán en crisis alimentaria. En: Prensa Libre. Guatemala.

Organización de Estados Americanos (OEA) & Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). 2020. COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados.


Organización Mundial de la Salud. 2007. Energía doméstica y salud. Combustibles para una vida mejor.

ONU Mujeres. 2021. Explicativo: Los efectos del COVID-19 sobre las mujeres y las niñas. Tomado de: <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>

Oxfam. (2015). La desigualdad extrema de las emisiones de carbono. Informe elaborado por Tim Gore.

— (2020). Combatir la desigualdad de las Emisiones de Carbono. Por qué la justicia climática debe estar en el centro de la recuperación tras la pandemia del Covid-19. Informe elaborado por Tim Gore.

Pardo, M & Ortega, J. (2018). Justicia ambiental y justicia climática: El camino lento pero sin retorno, hacia el desarrollo sostenible justo. Barataria: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales.



Programa Mundial de Alimentos. 2017. Seguridad Alimentaria y Emigración. Por qué la gente huye y el impacto que esto tiene en las familias que permanecen en El Salvador, Guatemala y Honduras. Con el apoyo de BID, FIDA, OIM, OEA.

Red Centroamericana de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas (RECMURIC). 2015. Tierra para nosotras: Propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra. Ciudad de Guatemala: RECMURIC.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. Revista Nueva Antropología. Vol. III, N°30. México.

Sistema de Integración Centroamericana. (12/02/2016). Lanzamiento Programa Regional Uso Racional y Sostenible de la Leña.

— (2018). Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) Actualizada. Plan de Acción 2018-2022. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Toledo V., Alarcón-Chaires P., Moguel P., Olivo M., Cabrera A., Leyequien E. & Rodríguez-Aldabe A. (s.f.). El Atlas Etnoecológico de México y Centroamérica: Fundamentos, Métodos y Resultados. En: Etnoecológica, Vol. 6, N. 8. Pp. 7-41.

Vázquez, E. (2017). Repatriarcalización de los territorios por actividades extractivas. Salud colectiva, feminismo y ecología política. Ponencia presentada en mayo de 2017 en las II Jornadas de Investigaciones feministas y de género sobre la acción política (FLACSO)-Ecuador.



JUSTICIA CLIMÁTICA

Una mirada feminista desde **Centroamérica**

Costa Rica, 2021.



Ditsö
Costa Rica

■■■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

**Coordinadora Norte
Tierra y Libertad**